



RESOLUCIÓN N° 221/2012

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulada por el alumno Emmanuel Contreras;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-78/2011 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Católica de Santiago del Estero;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Emmanuel Contreras (DNI N° 36.122.231) y concederle equivalencia parcial en las siguientes asignaturas:

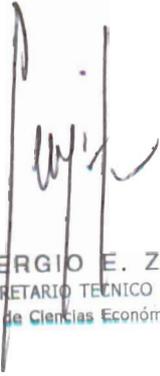
- Matemática I: Debe rendir Unidades N° 7 y 8.
- Matemática II: Debe rendir Unidades N° 1 y 6.

Art. 2°.- No hacer lugar a la solicitud de equivalencias efectuada por el alumno Contreras, con relación a las materias Introducción a la Administración y Principios de Administración.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE AÑO DOS MIL DOCE.

iv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELTY BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS